



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 22 de 2015

ACUERDO N° 133 - 26 - 2015

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría A) "Botillería", a favor de la contribuyente doña Denis Elizabeth Rocha Rivera, C. de I. N° 16.913.123-5, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 93, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en su Informe N° 40-2015, de fecha 08 de Julio de 2015, el cual contiene la nueva documentación presentada por la peticionaria, de acuerdo a lo solicitado por los señores Concejales, certificando que se encuentra todo de acuerdo a lo exigido por la Ley.

2. Solicitar al Director Jurídico una reunión para fijar los criterios que reglamenten el otorgamiento de las Patentes de Alcoholes en la Comuna.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con el rechazo de la Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo